

ASTIDUR S.A.

RECICLAJE DE BUQUES

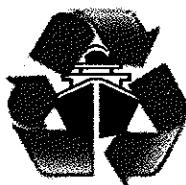
01/2017

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ASTIDUR S. A." CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DEL 2.017.

En el cantón Durán a los tres días del mes de abril del dos mil diez y siete, siendo las 09h00 horas, en, se reúnen de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin necesidad de la convocatoria establecida en el Reglamento para Juntas Generales y la Ley de Compañías, en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de **"ASTIDUR S. A."**, constatando por la lista de asistentes elaborada, la misma que se fundamenta en el libro de acciones y accionistas, que concurrieron las siguientes personas: 1) **PREINSA C. LTDA.**, propietaria de 19.000 acciones, representada en este acto por su Gerente la señora Ruth Rosalía Vélez de Villares, y, 2) **AB. MERCEDES GALAN FIGUEROA**, por sus propios derechos, propietaria de 5.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad, y dan derecho a voto en las deliberaciones. Asisten además los señores Econ. Jimmy Baque Romero e Ing. Edwin Huacon Dumes, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente y el Comisario Alcides Francisco Torres Jiménez.

Preside la sesión el señor Econ. Jimmy Baque Romero, en su calidad de Presidente y actúa de secretario el suscripto Gerente General Ing. Edwin Huacon Dumes. El señor presidente expresa a los accionistas que deben dar conformidad sobre la celebración de esta junta. Los señores accionistas en su orden dejan constancia que, resuelven conforme lo dispone el literal d) del artículo 37 del Reglamento sobre Juntas Generales, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, sin necesidad de la convocatoria establecida en la Ley y en los estatutos sociales, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el estatuto social, acordando conocer y resolver sobre los puntos que se indican a continuación y que conforman el orden del día.:

- 1.- Informe del Gerente General y Comisario por el ejercicio económico del 2016 y las resoluciones respectivas,
- 2.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio del 2016,
- 3.- Decidir sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico de 2016.
- 4.- Designación de los Auditores Externos y Comisario para el ejercicio del 2017.



ASTIDUR S.A.

RECICLAJE DE BUQUES

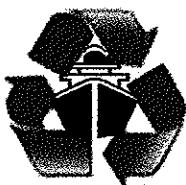
El señor Presidente manifiesta que se encuentra presente en la Sala la totalidad del capital social que es de VEINTE MIL DOLARES, moneda de Los Estados Unidos de América, por lo tanto se puede celebrar la Junta conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, pasando a conocer el primer punto del orden del día que dice:

1.- INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016 Y LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS.

Solicita la palabra el Ing. Edwin Huacon Dumes, quien procede a dar lectura a su informe y explicar sobre la actividad del ejercicio anterior, indicando que la actividad desarrollada por la compañía durante el 2016. Expresa que el único ingreso que ha tenido la compañía es el alquiler en parte de las instalaciones. Antes de proceder a resolver sobre el informe del Gerente General, los accionistas solicitan dar lectura al informe del Comisario. Concluida la lectura de los informes del Administrador y el Comisario, el Secretario somete a votación los informes que han presentado el Gerente General y Comisario. Quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

“Aprobar los informes de la administración, auditores externos y comisario por el ejercicio económico del 2016, solicitando que copia de los informes se anexen al expediente que se formará de esta Junta.

El Secretario deja constancia en el acta de junta general que no votó el comisario ni los administradores, conforme lo prohíbe la ley y el reglamento. Se pasa a conocer el tercer punto.



ASTIDUR S.A.

RECICLAJE DE BUQUES

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS Y DEMÁS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL 2016,

Sobre este punto, nuevamente toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta que, como es de conocimiento de los accionistas, la actividad de la compañía en este ejercicio, es solo arriendo parcial de su predio, y según consta del balance general que presenta a consideración de los accionistas y que luego será presentado a la Superintendencia de Compañías y SRI, por el arriendo de sus instalaciones, se ha generado una utilidad de US\$22.34. Expresa además que los

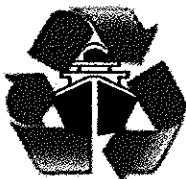
balances generales y estado de situación, han sido elaborados con base a las normas establecidas. El Secretario somete a votación los informes que han presentado el Gerente General, Auditores Externos y Comisario. Quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

“Aprobar el balance y demás cuentas de resultados por el ejercicio del 2016, con indicación que copia de este balance se incorpore al expediente que se formara de esta acta”.

El Secretario deja constancia en el acta de junta general que no votó el comisario ni los administradores, conforme lo prohíbe la ley y el reglamento. Se pasa a conocer el penúltimo punto del orden del día que dice:

3) DECIDIR SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016.

Sobre este punto, solicita la palabra el Econ. Jimmy Baque, quien expone a los señores accionistas presentes, que en el año anterior, la utilidad bruta fue de US\$906,17; No se ha calculado la participación a los trabajadores en razón que no hay personal con relación contractual. En cuanto al Impuesto a la renta el valor a pagar fue de \$ 883.83, los cuales fueron cancelados de la siguiente manera US\$360,00 con retenciones del periodo 2016 y \$ 523.83



ASTIDUR S.A.

RECICLAJE DE BUQUES

mediante débito bancario, por tanto sugiere hacer el aprovisionamiento para formar la Reserva Legal y no repartir dividendos, sino que este saldo sea transferido a la cuenta Utilidades no distribuidas. Nuevamente quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, el Secretario nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron distribuir la utilidad del ejercicio económico del 2016 de la siguiente forma:

- 3.1 Transferir a la Reserva Legal el valor de US\$2,23.
- 3.2 No repartir dividendos en el presente ejercicio económico, sino que ese valor sea transferido a la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores. El Secretario deja

constancia en el acta de junta general que no votó el comisario ni los administradores, conforme lo prohíbe la ley y el reglamento. Se pasa a conocer el penúltimo punto del orden del día que dice:

4.- DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y COMISARIO PARA EL EJERCICIO DEL 2017.

Solicita la palabra el Ing. Edwin Huacón, quien sugiere se designe el Lcdo. Francisco Torres, como comisario y la designación de los auditores externos, sea realizado en una próxima sesión. Nuevamente quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, el Secretario nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron

- 4.1 Elegir por el plazo de un año al Lcdo. Francisco Torres, como Comisario de la Compañía,
- 4.2 Que la designación de Auditores Externos, sea realizado en una próxima sesión.

Finalmente el señor Presidente expresa que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se



ASTIDUR S.A.

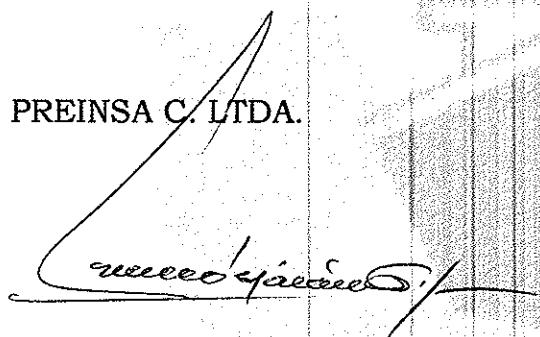
RECICLAJE DE BUQUES

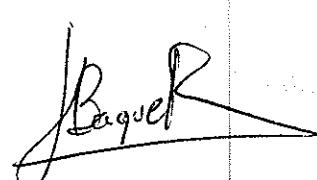
Formará para esta junta. La junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporarán, al expediente son:

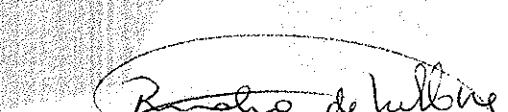
- a) Lista de asistente, número de acciones que poseen y los votos que les corresponde.
- b) Copia del nombramiento de la representante legal de Preinsa C. Ltda.
- c) Copia de los informes del Administrador y Comisario por el 2016.
- d) Copia del Balance y demás cuentas por el ejercicio del 2016;
- e) Copia del acta certificada por el Secretario de la Junta,
- f) CD donde consta gravada la Junta de Accionistas.

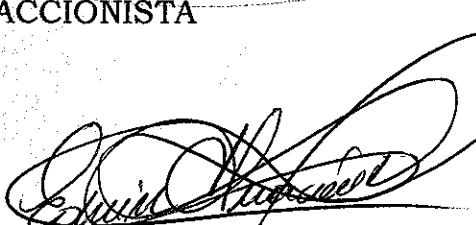
Por no existir otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por las asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia, el presidente y suscrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 11h00.

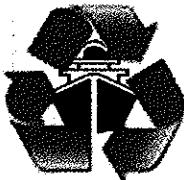
PREINSA C. LTDA.


Ab. Mercedes Galán Figueroa
ACCIONISTA


Econ. Jimmy Baque Romero
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ruth Rosalía Vélez de Villacrés
ACCIONISTA


Ing. Edwin Huacón Dumes.
SECRETARIO DE LA JUNTA



ASTIDUR S.A.

RECICLAJE DE BUQUES

LISTA DE ASISTENTES A ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ASTIDUR S. A." CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DEL 2.017.

Conforme lo dispone la Ley de Compañías y el estatuto social, procedo a elaborar la lista de asistentes, que se fundamenta en el libro de acciones y accionistas, dejando constancia que concurrieron las siguientes personas:

- 1) **PREINSA C. LTDA.**, propietaria de 19.000 acciones, representada en este acto por su Gerente la señora Ruth Rosalía Vélez de Villares, y,
- 2) **AB. MERCEDES GALAN FIGUEROA**, por sus propios derechos, propietaria de 5.000 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad, y dan derecho a voto en las deliberaciones, en consecuencia se encuentra en la sala la totalidad del capital que es de VEINTE MIL DOLARES.

Durán, 3 de abril del 2017

Econ. Jimmy Baque Romero
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ing. Edwin Huacon Dumes.
SECRETARIO DE LA JUNTA